



COPLADEMUN

Presidentas y Presidentes de las Asociaciones Vecinales, de las Asociaciones de Empresarios/as, Emprendedores/as, Artesanas/os, Académicas/os y sectores sociales; Delegados/as y Agentes Municipales; Regidoras y Regidores así como titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124, 125 y 126 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo estipulado en los artículos 38, 41, 42 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 35, 36 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 9, 10 fracción II, 11 fracción IV, 16, 17, 27, 29 y siguientes del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque y, por Acuerdo con la Presidenta Municipal María Elena Limón García, es que nos permitimos formularle una atenta **CONVOCATORIA** a la Sesión Ordinaria del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN**, en razón de la formulación del proceso de programación / presupuestación participativa 2016-2017, que ésta administración municipal realiza.

Toda vez que el proceso de planeación en sus etapas de evaluación, programación y presupuestación 2017, deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño de las responsabilidades del H. Ayuntamiento sobre el desarrollo integral del Municipio y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política Federal y la Constitución local, es necesario realizar un ejercicio de planeación participativa y democrática a través de Mesas de Trabajo temáticas con la participación de ciudadanos/as, académicos/as y representantes de los diversos sectores sociales, económicos, políticos y culturales en torno a conformar el Programa Presupuestal 2017 (Programa Operativo Anual 2017), de tal forma que sea presentado al H. Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación.

Para el desarrollo de los trabajos se propone el siguiente **Orden del día**:

- I. Asistencia, verificación del Quorum y declaratoria de instalación;
- II. Toma de Protesta de los nuevos integrantes;
- III. Proceso de Programación/Presupuestación participativa 2016-2017.
- IV. Mesas de Trabajo temáticas.
- V. Pleno.
- VI. Clausura de los trabajos.

La cita es en el Museo del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro el próximo **jueves 8 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas**. Prisciliano Sánchez 191 Centro de San Pedro Tlaquepaque.

Sirven de fundamento a la presente los Artículos 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 20 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque y, 245 y 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Atentamente
San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 01 de diciembre de 2016

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgado
Director General de Políticas Públicas

Mc. Laura Fernández Beas
Directora de Participación Ciudadana



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
POLÍTICAS
PÚBLICAS

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Carretera 65, Pila Seca, Local 7
44600 San Pedro Tlaquepaque



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

